

**ORD. N°: 1319/2024**

**ANT.:** Autoriza primer Llamado a Licitación año 2024 para el Programa Becas Laborales, del OTIC Alianza.

**MAT.:** Aprueba evaluación y selección de cursos del primer llamado del año 2024, para el Programa Becas Laborales, del OTIC Alianza.

**SANTIAGO, 18 de octubre de 2024**

**A: ALVARO FAZEKAS HIDALGO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
OTIC ALIANZA**

**DE: FELIPE CANDIA JÉLVEZ  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente al primer llamado 2024 para el Programa Becas Laborales del OTIC Alianza, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$134.256.000 (ciento treinta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de tres (3) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°1517, de 25 de abril de 2024 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2024 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación y en Resolución Exenta N° 1897 del 07 de junio de 2024, que modifica Resolución Exenta N° 2009.

Atentamente,

**FELIPE CANDIA JÉLVEZ  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

**ANI / NBF**

**Distribución:**

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp. N°: E53096/2024